



DECRETO EXENTO N° 2.388

RETIRO, 18 de julio de 2013.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 del 13.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.363 del 17.07.2013, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 3.- El Plan año 2013, para otorgamiento de beneficios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Retiro; y
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1.- **Apórtese**, al Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Retiro, los recursos contemplados en el Presupuesto Inicial vigente para el año 2013, correspondiente a cada afiliado al mes de septiembre de 2012, para el financiamiento de las actividades de la Ley N° 19.754, según se indica:

Subtítulo 21 – Ítem 01 – Asignación 002.001	A Servicio Bienestar Personal de Planta	\$6.413.600.-
Subtítulo 21 – Ítem 02 – Asignación 002.001	A Servicio Bienestar Personal a Contrata	\$2.084.420.-

**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Comité de Bienestar
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/SMH/vnl